

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 033

CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 1952



Sesión ordinaria número trigésima tercera celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños, Lic. Coto, los representantes estudiantiles Echandi y Soto y el Secretario General Prof. Gámez Solano. Excuso su falta de asistencia la Dra. Gamboa.

ARTICULO 01. Fueron juramentados: Manuel Emilio Montero Mora como Doctor en Cirugía Dental y Enrique Gamboa Rodríguez, como Licenciado en Leyes.

ARTICULO 02. Manifiesta el señor Rector que ha recibido del Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, la transcripción de un cable del Cónsul de Costa Rica en Bogotá anunciando la próxima visita del Dr. Eduardo Zulueta Ángel junto con seis personas más. Sugiere que el señor Secretario trate de conectarse con el Dr. Zulueta a su llegada para ver si es posible que realice, después de la Semana Universitaria, alguna actividad en la Universidad. Así se aprueba y se dispone agradecer la atención al señor Jefe de la dicha Sección Diplomática.

ARTICULO 03. Vista la gestión que hace el señor Director del Conservatorio para que se nombre un profesor acompañante de canto, se dispone pasarla a informe de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 04. Explica el señor Director del Departamento de Educación Física que el presupuesto calculado para las actividades deportivas de la Semana Universitaria ascienden a tres mil cinco colones (¢3005.00) de los cuales el Consejo Estudiantil ha ofrecido cubrir por lo menos quinientos colones (¢500.00) y sugiere que el resto se tome de la partida llamada aparatos de medición que no ha sido utilizada este año. Así se acuerda.

ARTICULO 05. Vista la cédula de notificación presentada al señor Rector dando cuenta del juicio establecido por la señorita Norma Jones para que se le paguen las vacaciones, se dispone; encargar al señor Procurador Judicial la atención de este asunto, y solicitar al Decano Dr. Bolaños la indicación de las pruebas necesarias para el juicio.

ARTICULO 06. Fueron vistas solicitudes de revisión y apelación que grupos de estudiantes de la Sección de Química plantean en relación con la disposición que el

Consejo tomó acerca de la denominación de los títulos a los graduados de la Escuela de Ciencias, Sección de Microbiología; en una se pide que los debates se hagan con todos los trámites del caso; la apelación viene acogida por más de veinticinco miembros de la Asamblea Universitaria. El señor Rector hizo ver que sería muy difícil que siguiendo los trámites omitidos del artículo veintinueve del Estatuto Orgánico, los señores miembros del Consejo fueran a cambiar de opinión; que por otra parte el acuerdo que se tomó prescindiendo de aquellos trámites se declaró firme y no admite revisión según el artículo treinta *ibidem* y que en todo caso lo conveniente es que la Asamblea Universitaria defina la situación lo más pronto posible y propone: desestimar la revisión y convocar a la Asamblea Universitaria para el jueves dieciocho de setiembre a las diecinueve y treinta horas, en el Paraninfo. Se aprobó la moción del señor Rector, y en consecuencia se desestimó la revisión y se admitió la apelación para la discusión del asunto ante la Asamblea Universitaria en la fecha indicada. Con la necesaria antelación se publicarán los avisos y se enviará circular a los señores Decanos, Consejo Estudiantil Universitario y Presidentes Colegios Egresados, a éstos, recordándoles que tienen derecho a enviar tres delegados.

ARTICULO 07. Vista la solicitud de ingreso a la Facultad de Derecho, con el reconocimiento de estudios y equivalencias del caso, que presenta el señor Juan Francisco Romero Mayol, se dispone pasarla a informe de la Facultad de Derecho.

ARTICULO 08. Solicita la Asamblea Legislativa el parecer de la Universidad acerca del proyecto de ley publicado en la Gaceta número ciento cincuenta y dos de cinco de julio pasado, relativo al traspaso del Museo al Ministerio de Educación Pública y el Parque Bolívar al de Agricultura e Industrias. Se acuerda contestar, que la Universidad está de acuerdo en dichos traspasos, en los términos y condiciones que establece el acuerdo del Consejo Universitario número décimo segundo tomado en la sesión de dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos, de conformidad con el Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 09. Da cuenta el señor Rector que el Cónsul de Costa Rica, en Bonn, Alemania, Dr. don Guillermo Lehmann obsequió un telescopio al país, el cual de acuerdo con el Director del Instituto Geográfico será instalado en la Universidad, haciendo los acondicionamientos necesarios en la nueva Escuela de Ingeniería, en San Pedro. Se dispuso agradecer al señor Lehmann su valioso obsequio y autorizar las erogaciones necesarias para la instalación de dicho aparato en la mejor forma.

ARTICULO 10. Agradece el señor Vice-Rector de la Universidad Nacional del Cuzco, Dr. M.L. Astete Abrill la contribución de cien dólares que esta Universidad dispuso autorizar para la reconstrucción de aquella hermana casa de estudios. Se acordó solicitar al señor Contador la letra correspondiente a la mayor brevedad para enviarla.

ARTICULO 11. Da cuenta el Señor Rector de las medidas tomadas por la Facultad de Odontología en asocio de los profesores visitantes Atilio H. López, Carlos Enrique Andre, Guillermo Kepfer, en relación con los planes del Consejo Superior Centroamericano de Universidades para unificar con un plan mínimo el estudio de la

Odontología, leyendo el acuerdo que se tomó en la respectiva sesión y que dice: "Acta de la sesión Plenaria celebrada en la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica, a las dieciocho horas del dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, con la finalidad de cumplir con las disposiciones del Punto Sexto del acta de la sesión celebrada por el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas; de fecha catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Presentes los señores doctores:

Carlos Enrique Andreu, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guillermo J. Kepfer Echeverría, Vocal Segundo de la Junta Directiva de la misma Facultad delegados especialistas, nombrados por dicha Universidad, a la cual le fuera encomendada la elaboración del plan básico mínimo para estudios de Odontología en Centroamérica, y el Dr. Atilio H. López Secretario de la Facultad de Odontología de El Salvador, el cual, con gesto de franca solidaridad Universitaria Centro Americana, fuera nombrado por la Universidad de El Salvador, para apoyar dicha gestión ante las universidades de las repúblicas hermanas. Y en unión de los doctores: Hernán Bolaños Ulloa, Decano de la Facultad de Odontología, Carlos Luis Arias Zúñiga, Secretario de la misma facultad y los señores profesores: Gonzalo González Murillo, Rodolfo Céspedes Fonseca, Eduardo Carrillo Echeverría, Eladio Acuña Solera, Adrián Chaverri Rodríguez; constituidos en comisión nombrada por la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica y con amplias facultades para deliberar y acordar todo lo que se relacione con la unificación de planes de estudios de las Universidades Centroamericanas, acordando lo siguiente:

Aprobado en principio el anteproyecto del Plan Básico Mínimo de Estudios para la Carrera de Odontología, elaborado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y reformas sugeridas por la Universidad de El Salvador en fé de lo cual firmamos la presente acta de la cual enviamos copia al Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, para que sirva darle el trámite correspondiente.

San José de Costa Rica, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

f) Dr. Hernán Bolaños Ulloa
f) Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca
f) Dr. Eduardo Carrillo Echeverría
f) Dr. Adrián Chaverri Rodríguez
f) Dr. Eladio Acuña Solera
f) Dr. Gonzalo González Murillo

f) Dr. Atilio H. López

f) Dr. Carlos Enrique Andreu

f) Dr. Guillermo J. Kepfer Echeverría

f) Dr. Carlos L. Arias Zúñiga
Secretario Facultad de Odontología

Explicó el Dr. Bolaños que el plan de estudios actual de la Facultad contiene todos los puntos del referido plan mínimo aprobado. Se dispuso que la Facultad envíe un plan de reformas para ajustar su programa a los acuerdos tomados a fin de poner dicho plan en conocimiento de la Comisión de Programas y ver que comience a funcionar el próximo año y comunicarlo así al señor Presidente del Consejo Superior Centroamericano de Universidades Lic. Rolz Beurrett.

ARTICULO 12. Visto el informe del señor Decano de la Facultad de Derecho en relación con el pedimento del señor Pedro Siles para que se le certifique su asistencia a los cursos de la Escuela, en el cual se dice que por no estar en lista, ha sido imposible determinar si ha asistido o no con regularidad a las lecciones se dispone, desestimar la gestión presentada por el señor Siles.

ARTICULO 13. Visto el memorial que presenta el joven Carlos Salazar en nombre de la Juventud Universitaria Católica, sugiriendo la edificación de la Ciudad Universitaria en la Sabana, se acuerda pasarlo a la consideración de la Comisión de Edificación de la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 14. Informa la Facultad de Pedagogía que la señorita Luz Vieira Méndez ha renunciado a su cátedra de "Educación Pre-Escolar" por haber tenido que regresar a su patria. Y para sustituirla presenta la siguiente terna para dos lecciones Cecilia Martínez de Álvarez, María del Carmen Blanco, Miriam Álvarez. Se dispuso: aceptar la renuncia agradeciendo a la Profesora Vieira los valiosos servicios que prestó a la Universidad; para sustituirla se designa a la Profesora Martínez de Álvarez.

ARTICULO 15. El Prof. Gámez informa que el señor Humberto Gómez con quien se ha estado tratando acerca de la adquisición de unos clisés referentes a diversas épocas de la Universidad, pide la suma de quinientos colones por ellos. Discutido el asunto, dispuso el Consejo no hacer la adquisición y dejar a disposición del señor Gómez el lote de clisés que facilitó para ver si era posible realizar su venta.

ARTICULO 16. El señor Secretario Prof. Gámez Solano dio cuenta detallada de las interesantes actividades que el Departamento de Extensión Cultural bajo su cuidado, y con la colaboración de profesores y alumnos de diversas facultades y personal del Ministerio de Salubridad, realizaron en San Ignacio de Acosta, indicando que se había logrado el mejor éxito en esa tarea, la cual se propone repetir en forma periódica. Se dispuso felicitar al Prof. Gámez y demás colaboradores por tan importante labor.

ARTICULO 17. Dio cuenta asimismo el señor Secretario de las diversas actividades de orden cultural que desarrollará la Universidad durante el curso de la Semana Universitaria.

ARTICULO 18. Informa el señor Secretario que el Director de la Biblioteca desean cambiar el alumbrado, instalando luces fluorescentes y que un presupuesto que se ha formulado señala mil quinientos veinticinco colones (1525.00) para ese trabajo. Se

acuerda conseguir otros presupuestos, que incluyan elevadores de corriente para las luces.

ARTICULO 19. Dio cuenta el Dr. Bolaños de las actividades desarrolladas en Nicaragua, con motivo de la visita que un asociado de los señores Drs. Kepfer, López Y Andreu realizó para tratar de conseguir el ingreso de Nicaragua al Consejo Superior Centroamericano de Universidades y la ratificación de los acuerdos tomados en el Primer Congreso Centroamericano de Universidades, indicando que al parecer se había logrado el propósito ya que el señor Ministro de Educación y otras altas figuras del Gobierno habrán aceptado en principio las proposiciones de la comisión que los visitó.

Se acordó enviar al señor Ministro de Educación de Nicaragua con copia al señor Rector de la Universidad de Managua, una comunicación de este Consejo manifestándole su complacencia por la buena disposición que a las autoridades educacionales a los acuerdos del Primer Congreso Centroamericano de Universidades.

ARTICULO 20. El representante estudiantil señor Soto Borbón solicita:

- 1) Ayudar a gestionar pasaportes oficiales para los delegados que asistan al Congreso Universitario Estudiantil que se realizará en Guatemala del seis al quince de setiembre. Son seis delegados.
- 2) Ayuda económica para el viaje referido.
- 3) Ayuda para cubrir los gastos de instalación de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería que ascienden a trescientos cincuenta colones.

En cuanto a este punto el Dr. Bolaños hizo referencia de que en su facultad los profesores acostumbran dejar el horario de exámenes de aplazado al servicio de la asociación de estudiantes indicando que éste podría ser un medio futuro para allegar fondos a dicha asociación de estudiantes de Ingeniería. Se acordó: en cuanto al primer punto, dirigirse al señor Ministro de Relaciones a través del de Educación, gestionando en la forma expuesta.

En cuanto al segundo punto, girar de la partida representaciones extranjeras, la suma de veinticinco dólares a cada uno de los estudiantes que van a asistir al referido Congreso.

Y en cuanto al punto tercero, por estar comprendido en las disposiciones del artículo ochenta y uno del Estatuto autorizar el pago de trescientos cincuenta colones, quedando a juicio de la Contaduría, la partida correspondiente. Se deja constancia del reconocimiento de la referida asociación que el Consejo otorga de conformidad con la dicha disposición del Estatuto.

Terminó la sesión a las once horas y quince minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 333, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*